

Marco General del Código de Conducta



1. ALCANCE

Nuestra visión es un mundo con una naturaleza boscosa rica en flora y fauna. Bosques del Mundo (BdM) se guía por los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la Carta Internacional de Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Acuerdo de París y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Este Marco General del Código de Conducta (CdC) abarca todas las actividades de Bosques del Mundo. Describe los valores y estándares que esperamos que nuestro personal y voluntarios sigan. Alentamos a nuestros socios a seguir este Marco General del Código de Conducta y a implementarlo en su trabajo, cuando sea pertinente.

También aplica a otros representantes que trabajan con BdM, incluidos (pero no limitados a) voluntarios (incluidos miembros de la junta), consultores, contratistas, proveedores, pasantes, visitantes (por ejemplo, donantes), dependientes que acompañan al personal mientras trabajan para BdM, y otras personas que actúan como representantes de BdM.

2. COBERTURA

Este documento aplica para todos los miembros del personal de BdM - ya sea a tiempo completo, a tiempo parcial o contratados con contratos de duración determinada - en todas y cada una de las oficinas y lugares de trabajo de BdM. Todas las personas que reciben sus salarios directamente de BdM son consideradas personal de BdM.

3. RESPONSABILIDAD

El secretario general y la Junta Directiva tiene la responsabilidad general del CdC y de todos los documentos subsiguientes.

Cada miembro del personal tiene la responsabilidad de familiarizarse con este documento y las políticas adherentes.

4. DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS LABORALES

BdM apoya y protege los derechos humanos internacionales, incluidos los derechos laborales. Por lo tanto, cumplimos con la legislación nacional, así como con las normas y regulaciones laborales locales, como se describe en nuestro *Acuerdo Local* y en nuestras [*Directrices de Cooperación Internacional*](#).

5. NON-DISCRIMINACIÓN

BdM y nuestros socios deben proporcionar un lugar de trabajo libre de acoso y no discriminar en función a nadie, es decir, basándose en características como raza, género, edad, religión, orientación sexual, etnia, nacionalidad, afiliación política, estado civil, discapacidad, afiliación sindical, etc.

Nuestro [Código Ético de Conducta](#) explica lo que se considera no ético y nuestros compromisos para combatir el acoso, la discriminación, el acoso sexual, la explotación y el abuso.

6. ANTI-CORRUPCIÓN

BdM tiene cero tolerancia cuando se trata de corrupción y espera que nuestros socios tomen el mismo enfoque. Nuestro enfoque detallado de cero tolerancia se explica en nuestro [Código de Conducta Anti-corrupción](#).

7. POLÍTICA AMBIENTAL Y DE CONTRATACIÓN

BdM asume activamente su responsabilidad de reducir los efectos ambientales negativos de nuestras actividades como se describe en nuestra [Política Ambiental y de contratación](#).

8. DIRECTRICES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS VIAJES

El trabajo de BdM implica inevitablemente viajes, transporte y excursiones a o estancias en países extranjeros y territorios forestales, donde el contexto cultural y ambiental es diferente, y por lo tanto alentamos a todo el personal y voluntarios a tener en cuenta nuestras [Directrices de Seguridad y Protección](#).

9. RGPD Y SEGURIDAD DE DATOS

BdM se adhiere a las [regulaciones RGPD](#) y se esfuerza por mantener los datos almacenados de una manera correcta y segura y eliminar datos personales cuando ya no se utilizan, es decir, en relación con las campañas, peticiones y simpatizantes de BdM.

10. MANEJO DE RETROALIMENTACIÓN Y DENUNCIA

BdM fomenta el diálogo, la transparencia y la rendición de cuentas en relación con el CdC. Todo el personal, voluntarios, socios y comunidades beneficiarias pueden sentirse libres de contactarnos con cualquier observación, retroalimentación o denuncia relacionada con nuestra conducta. A través de nuestro [Mecanismo de Manejo de Retroalimentación y Denuncias](#), buscamos proporcionar los mejores medios para las personas que presentan retroalimentación y denuncia, y el manejo de quejas. La retroalimentación o denuncia se pueden enviar a BdM a través de varios canales como se describe en nuestro sitio web.

BdM promueve la recepción de retroalimentación y ve cada consulta como un símbolo de un Mecanismo de Manejo de Retroalimentación y Denuncias que funcione bien.

11. IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO

BdM continuamente supervisará y reportará sobre este CdC y el trabajo relacionado con el presente documento como se describe en los documentos individuales mencionados en este documento.

12. REVISIÓN

El CdC y documentos subyacentes se revisarán cada año o con más frecuencia, si es necesario.

Fecha de la última actualización	Cambios realizados	Responsable
Febrero 2021	Primera versión adoptada	
Febrero 2024	Cambios menores y enlaces	ANH/ALJ